



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:



El suscrito Diputado **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numerales 1, inciso e); 93 numerales 1, 2, 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ocurrió ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**, en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las drogas son sustancias que actúan sobre nuestro sistema nervioso central, en la mayoría de los casos, las drogas son consumidas para aliviar el dolor, para el tratamiento de una enfermedad, para cambiar el estado de ánimo, para una búsqueda o abandono de la identidad, como un escape, para olvidar o para explorar estados de conciencia y sensaciones.

En Tamaulipas, se ha implementado la estrategia en el aula denominada "Prevención de adicciones; Si te drogas, te dañas", con el propósito de llevar a cabo acciones concretas en los entornos educativos y difundir una campaña de concientización dirigida a estudiantes de secundaria y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

educación media superior. Esta iniciativa busca prevenir el consumo de drogas mediante la creación de espacios de reflexión y la difusión de mensajes comunicativos claros y efectivos sobre los riesgos asociados.¹

Aunque esta estrategia representa un paso importante en la lucha contra las adicciones, es fundamental reconocer que las acciones en este ámbito nunca serán suficientes por sí solas. La prevención y el combate contra el consumo de drogas requieren de un enfoque integral que involucre a toda la sociedad, desde el ámbito educativo hasta el familiar y comunitario, por lo tanto, considero que es necesario fortalecer y ampliar estas iniciativas, complementándolas con programas de apoyo psicológico, actividades recreativas, deportivas y con la participación activa de toda la sociedad.

Estoy seguro, que solo a través de un esfuerzo conjunto y coordinado, podremos crear un entorno más saludable y seguro para nuestras comunidades, donde las niñas, niños y jóvenes puedan desarrollarse plenamente y tomar decisiones informadas y responsables sobre su bienestar.

Por este motivo, propongo la presente acción legislativa para que en Tamaulipas se declare el mes de mayo como el Mes Estatal Vive sin Drogas, en aras de que reflejemos nuestro compromiso sólido y decidido

¹ <https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/prevenciondeadicciones/>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para abordar uno de los problemas más urgentes de nuestra época: la adicción a las drogas.

Sin duda alguna, esta declaración no solo tiene como objetivo generar conciencia sobre los peligros asociados al consumo de sustancias adictivas, sino también busca fomentar un cambio cultural hacia un estilo de vida saludable y libre de drogas. Es una oportunidad para promover la prevención, la educación y el apoyo a aquellos que luchan contra la adicción, así como para destacar la importancia de la salud y el bienestar de nuestra comunidad.

Al establecer este mes, se envía un mensaje claro y decidido, de que la salud y el bienestar de la comunidad son nuestra prioridad, y que todas y todos debemos trabajar juntos para proteger a nuestros ciudadanos, especialmente a los más jóvenes, de caer en la trampa de la adicción y otros problemas sociales que en algunos casos van de la mano, como la delincuencia, la desintegración familiar y la marginalización.

Es por ello, que esta declaración no solo es una oportunidad para reflexionar sobre los peligros y las consecuencias del consumo de drogas, sino también para promover alternativas positivas y saludables, mediante acciones positivas como la instauración de programas de prevención, educación y apoyo, en aras de brindar a las personas las herramientas necesarias para resistir la presión de las drogas y tomar decisiones informadas sobre su salud y bienestar.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Finalmente, compañeras y compañeros legisladores, considero que el presente instrumento legislativo, representa un paso significativo hacia la construcción de una sociedad más saludable, segura y resiliente, donde todas las personas puedan alcanzar su máximo potencial sin ser afectadas por el flagelo de las adicciones.

Además de esta declaración, de manera conjunta, este Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, llevarán a cabo acciones para crear conciencia entre la población sobre este delicado tema mediante pláticas y conferencias, por lo que tengo a bien solicitarles su aprobación unánime.

Por lo anteriormente expuesto con fundamento en los artículos 93 numeral 5 y 148 de la Ley Interna de este Congreso local, me permito someter a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL MES DE MAYO DE CADA AÑO, COMO EL "MES ESTATAL VIVE SIN DROGAS"

ARTÍCULO PRIMERO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tiene a bien decretar el mes de mayo de cada año como el "MES ESTATAL VIVE SIN DROGAS", con el propósito de concientizar a la población sobre las consecuencias adversas derivadas de su consumo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO SEGUNDO. Para dar cumplimiento a lo anterior, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, con pleno respeto a su esfera de competencia, implementarán acciones para informar y sensibilizar a la sociedad mediante la difusión, pláticas o conferencias en aras de promover una cultura de prevención y bienestar en las y los Tamaulipecos.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

**"POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE
MÉXICO"**

A T E N T A M E N T E


DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ